

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 157-2007

Guatemala, 14 de junio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 22-2007 de fecha 1 de febrero de 2007, que modifica el Acuerdo Gubernativo No. 178-2004 del 17 de junio de 2004, en el cual se faculta al Ministerio de la Defensa Nacional, para que dentro de su techo presupuestario, durante el Ejercicio Fiscal 2007, pueda orientar recursos para el pago y adquisición de bienes y servicios, para apoyar el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad interna de los habitantes de la República de Guatemala, en ese sentido ha solicitado que se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que incluye sustitución de fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas" por 11 "Ingresos corrientes", recursos que se destinarán a cubrir gastos en apoyo a la Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 0468, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la modificación de las asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, forma CO2, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
12	Ministerio de la Defensa Nacional	61	11	<u>2,501,294</u>	<u>2,501,294</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas
61-2102-004 Donaciones en Negociación



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de la Defensa Nacional, por valor de Q.2,501,294.

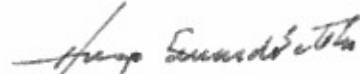
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,501,294</u>	<u>2,501,294</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>2,501,294</u>	<u>2,501,294</u>
Funcionamiento	2,501,294	2,501,294

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.2,501,294)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

